
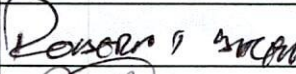
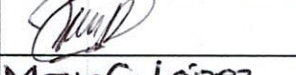
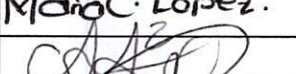
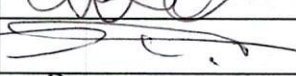
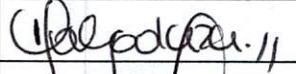
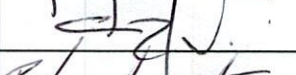
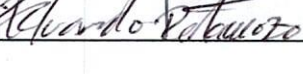

	INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR FORMATO ACTA DE REUNIÓN	Código: FT-GD-10
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 1 de 4

**ACTA DE REUNIÓN
COMITÉ DE GESTION Y DESEMPEÑO**


ACTA N.004	FECHA: 28/06/2024	HORA INICIO: 9:30 a.m. HORA TERMINACIÓN: 11:30 a.m.	LUGAR: OFICINA DE DIRECCIÓN
TEMA DE LA REUNIÓN: ADOPCION Y SOCIALIZACIÓN DEL MANUAL DE IDENTIDAD VISUAL DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR PARA EL INSTITUTO DE DEPORTES RECREACION Y ACTIVIDAD FISICA INDER VALLEDUPAR			
PERSONAS QUE CONVOCAN: HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA EDUARDO IVAN RETAMOZO POLO Jefe de oficina de planeación. Jefe Oficina de Prensa y comunicaciones			

ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO – DEPENDENCIA	FIRMA
Alinson Armando González Escorcía	Director General	
Roberto Tomas Baleta Salas	Jefe oficina Control Interno	
Johanna Patricia Romero Trespalcios	Jefe oficina Jurídica	
María Claudia López Vergara	Jefe oficina Administrativa	
Albert David Daza Oñate	Jefe oficina Deportes	
Héctor Enrique cuadro Felizola	Jefe oficina Planeación	
Mayra Alexandra González Daza	P.U. Talento Humano-Invitada	
Cinthia Zulay Orozco Aguilar	Apoyo a Control Interno-Invitada	
Eduardo Iván Retamozo Polo	Jefe de oficina de Prensa y Comunicaciones	

ORDEN DEL DÍA

1. Oración.
2. Lectura del orden del día.
3. Presentación del Manual de Identidad Visual de la Alcaldía Municipal de Valledupar 2024.
4. Recomendaciones, y Propuestas.
5. Compromisos y Varios.
6. Cierre.

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: FT-GD-10
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 2 de 4

El jefe de la Oficina de Planeación dio inicio a la reunión verificando la asistencia de los miembros del Comité Institucional De Coordinación De Control Interno, estando presente: ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA, Director General; MARÍA CLAUDIA LÓPEZ VERGARA, jefe Área Financiera, ALBERT DAVID DAZA OÑATE, jefe en el Área de Deportes (E), HÉCTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA, jefe Oficina de Planeación, JOHANNA PATRICIA ROMERO TRESPALACIOS, jefe Oficina Jurídica y de Contratación, MAYRA ALEJANDRA GONZALEZ DAZA, jefe de Talento Humano, ROBERTO TOMAS BALETA SALAS, Jefe Control Interno, CINTHIA ZULAY OROZCO AGUILAR, apoyo a Control Interno, EDUARDO IVAN RETAMOZO POLO, jefe Prensa y Comunicaciones.

Acto seguido toma la palabra el Jefe de la Oficina de Planeación HÉCTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA, da la bienvenida a los participantes y extiende un afectuoso saludo, manifestando la importancia de su asistencia y agradeciendo al Jefe de la Oficina de Prensa y comunicaciones el trabajo realizado en relación al Manual de Identidad Visual para el INDER VALLEDUPAR.

El Director Dr. ALINSON ARMANDO GONZÁLEZ ESCORCIA, se dirige a los asistentes con un cordial saludo, expresa su conformidad con los temas tratados y enfatiza en la importancia de tener un Manual de Identidad Visual de acuerdo con las directrices de la Función pública y la normatividad vigente


Una vez terminada la intervención del Director General, se le concede el uso de la palabra al Jefe de la Oficina de Prensa y comunicaciones para que explique y soporte y proponga lo relacionado al manual de Identidad Visual del INDER VALLEDUPAR para su aprobación y posterior publicación:

En virtud de las funciones como Jefe de la Oficina de Prensa y Comunicaciones de la Entidad, es mi deber comunicar a ustedes la obligación que nos asiste como funcionarios públicos de diligenciar en los aplicativos correspondientes la siguiente información: Disposición de la Ley 2345 del 30 de diciembre de 2023 o 'chao marcas', "por medio de la cual se implementa el Manual de Identidad Visual de las entidades estatales, se prohíbe las marcas de gobierno y se establecen medidas para la austeridad en la publicidad estatal".

El Acuerdo 007 del 19 de junio de 2020 del Honorable Concejo de Valledupar, decreta que; Se adopta el uso del escudo de Valledupar como logo institucional para unificar las comunicaciones, divulgación de políticas, programas y proyectos de las diferentes entidades municipales de Valledupar".

Por otra parte, la tipografía institucional que se debe utilizar desde la presente fecha es **Agenda Regular** (para párrafos) y **Agenda BoldCondltalic** para títulos; también pueden utilizar cualquiera de sus variantes. En particular, se recomienda el uso de estos dos tipos específicos.

Atendiendo la aprobación del Honorable Concejo de Valledupar recomiendo y presento el Manual de Identidad Visual para las diferentes entidades incluidas las entidades descentralizadas del municipio:

	<p style="text-align: center;">INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y ACTIVIDAD FÍSICA INDER VALLEDUPAR</p> <p style="text-align: center;">FORMATO ACTA DE REUNIÓN</p>	Código: FT-GD-10
		Fecha: 03/12/2020
		Versión: 4.0
		Página 3 de 4

Recomiendo adoptar el Manual de Identidad Visual que hoy se les presenta, dado que cumple con todas las especificaciones técnicas y requerimientos de acuerdo con las normas especificadas anteriormente.

El jefe de la Oficina de Control Interno, Roberto Tomas Baleta Salas, estuvo muy atento a la exposición del Manual de Identidad Visual y soporta la tesis del Jefe de La oficina de Prensa y Comunicaciones de Adoptar el Manual de Identidad Visual de la Alcaldía municipal de Valledupar para el INDER VALLEDUPAR.

El director ALINSON ARMANDO GONZALEZ ESCORCIA, resalta los requerimientos más importantes e incluyentes del Manual de Identidad Visual y el cumplimiento de la Normatividad Vigente para el tema.

El jefe de La oficina de Planeación HECTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA, pregunta a los asistentes si tienen suficiente argumentación para debatir el tema.

Después de Una confrontación de criterios y tesis los asistentes unánimemente aprueban la adopción del Manual de Identidad Visual de la Alcaldía municipal de Valledupar para el INDER VALLEDUPAR.

COMPROMISOS:

La oficina de Prensa y comunicaciones se compromete a elaborar en Apoyo con la Oficina Jurídica el Acto Administrativo de Adopción del Manual de Identidad del INDER VALLEDUPAR.

En apoyo con la Oficina de Planeación se compromete a Socializar e implementar el Manual de Identidad del INDER VALLEDUPAR.

Acto Seguido, el jefe Control Interno agradece la asistencia y luego de un consenso entre los presentes, se da por terminada la reunión.

EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS



ALCALDÍA DE
VALLEDUPAR
INDER

INSTITUTO DE DEPORTE, RECREACIÓN Y
ACTIVIDAD FÍSICA
INDER VALLEDUPAR

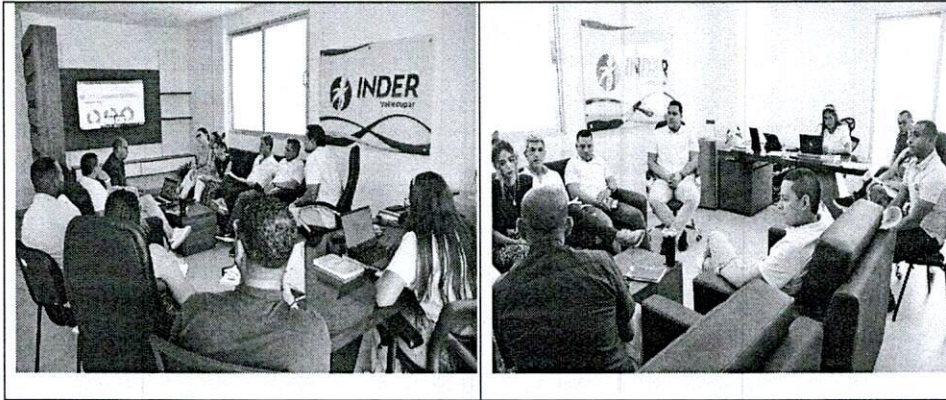
FORMATO ACTA DE REUNIÓN

Código: FT-GD-10

Fecha:
03/12/2020

Versión: 4.0

Página 4 de 4



Elaborado por:		
Nombre: HÉCTOR ENRIQUE CUADRO FELIZOLA	Cargo: JEFE DE LA OFICINA DE PLANEACIÓN	Firma: 
LAURA SOFIA VALERA ARAÚJO	APOYO A LA GESTIÓN	Laura Valera A.